

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1583

ARMENIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO 30 DE NOVIEMBRE 24 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA A EJECUTAR COMPROMISOS EN VIGENCIAS FUTURAS”

(Pág. 2)

DECRETO 159 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDAN LOS ACUERDO Nos. 28 Y 29, DONDE SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

(Pág. 11)

RESOLUCIÓN 1390 DE 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

(Pág. 14)

RESOLUCIÓN 1393 DE 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

(Pág. 16)



ACUERDO No. 30
Noviembre 24 de 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA EJECUTAR COMPROMISOS EN VIGENCIAS FUTURAS"

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las Atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas en la Constitución Política numeral 5 artículos 313, numeral 5 artículo 315, 352 y 353 Decreto 111 de 1996 artículo 12, Ley 819 de 2003 artículo 12 y el Decreto 4836 de 2011 artículo 3 y 8, la ley 1551 del 2012 Parágrafo 4 artículo 18, numeral 1 artículo 29, Acuerdo 032 de 1996, Acuerdo 005 de 2012 y el Acuerdo 026 de 2012."

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. Autorizar a la Alcaldesa del Municipio de Armenia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, para la asunción de vigencias futuras ordinarias, así:

DEPENDENCIA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2013	VALOR A EJECUTAR VIGENCIA 2014
DESARROLLO SOCIAL	Servicio para brindar atención humanitaria de urgencia, consistente en alojamiento y alimentación, a la población víctima de conflicto armado recepcionada por el Municipio de Armenia (hogar de paso)	\$ 120.000.000	\$ 25.000.000	\$ 95.000.000
EDUCACIÓN	Garantizar el servicio desde la primera semana del calendario escolar para escolanzados de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Armenia en desarrollo de la ley 1450 de 2011 (plan de desarrollo del 2010-2014), es responsabilidad de los Gentes territoriales ejecutar el PAE (ICBF) con sujeción a los lineamientos del MEN-Convenio 512 de 2013.	\$ 8.359.654.932	\$ 2.446.294.932	\$ 3.913.360.000
EDUCACIÓN	Garantizar el servicio de transporte escolar para Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Armenia designadas por la secretaria de Educación Municipal.	\$ 500.000.000	\$ 45.000.000	\$ 255.000.000
TRANSITO	Contrato para la operación del servicio de grúas y/o vehículos similares para el traslado de los vehículos inmovilizados por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.	\$ 67.652.927	\$ 10.147.939	\$ 57.504.988

E-mail: Contactenos@concejodemunicioparmenia.gov.co
PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409
Centro Administrativo CAM



ARTICULO SEGUNDO. Autorizar a la Alcaldesa del Municipio de Armenia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 3° del Decreto 4836 de 2011, para la asunción de vigencias futuras, así:

DEPENDENCIA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PRORROGA DE EJECUCION VIGENCIA 2014
DESARROLLO ECONOMICO	Convenio de asociación entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y La Secretaría de Desarrollo económico Del Municipio de Armenia, para aumentar la producción de café de alta calidad en el Municipio de Armenia, mediante el incremento del área cafetera con las nuevas siembras, la renovación de cafetales incluido el cambio de variedades susceptibles por resistentes a la roya del café y la aplicación de las buenas prácticas agrícolas en todo el proceso productivo	\$ 468.199.637	11 meses
DESARROLLO ECONOMICO	Compra de módulos para la fabricación y expendio de arepas caseras que serán utilizadas por las madres cabezas de hogar dentro del proyecto, "Armenia construyendo empresa con identidad y vocación económica promoviendo formalización empresarial"	\$150.000.000	6 meses
DESARROLLO ECONOMICO	La adquisición de herramientas, maquinaria, equipos para el uso rural e industrial, para el cumplimiento del proyecto de presupuesto participativo de la comuna dos y tres del municipio de armenia (ley 1551 de 2012 y acuerdo 001 del 14 de febrero de 2011 del municipio de Armenia)	\$131.149.734	3 meses
DESARROLLO ECONOMICO	La adquisición de maquinaria y equipos para el uso industrial, con el propósito de dar cumplimiento al proyecto del presupuesto participativo de la comuna rural del municipio de armenia (ley 1551 de 2012 y acuerdo 001 del 14 de febrero de 2011 del municipio de armenia)	\$52.489.536	3 meses
DESARROLLO SOCIAL	Operación Centro Vía Saca Galilea.	\$1.711.427.097	12 meses
INFRAESTRUCTURA	Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y mantenimiento de parques infantiles en diferentes barrios de la ciudad de Armenia	\$ 800.000.000	4 meses
INFRAESTRUCTURA	Construcción de 8 Centros de Desarrollo Comunitario en el Municipio de Armenia	\$ 6.400.000.000	4 meses
INFRAESTRUCTURA	Construcción de vías en pavimento flexible en diferentes sectores del Municipio de Armenia	\$ 797.864.130	4 meses
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Centros Culturales en el municipio de Armenia	\$1.400.000.000	4 meses
INFRAESTRUCTURA	Plan rector de infraestructura física y servicios de las instalaciones de la ESF RED SALUD del Municipio de Armenia	\$182.932.088	4 meses
GOBIERNO	Compra de Una máquina extintora de incendios y dos vehículos de rescate, acorde con la norma NFPA 1901 del 2009 para el Fortalecimiento y Dotación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Armenia	\$2.077.320.445	360 días calendario

E-mail: Contactenos@concejoarmenia.gov.co
 PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409
 Centro Administrativo CAM



DEPENDENCIA	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2013	VALOR ADICIÓN CON RUBRO VIGENCIA 2014	PRORROGA DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2014
BIENES Y SUMINISTROS	Contrato de prestación de servicios de vigilancia privada para los diferentes inmuebles que hacen parte de la administración municipal incluyendo el edificio del Centro Administrativo Municipal CAM, así como el suministro y mantenimiento de equipos electrónicos de seguridad	Prestación de servicios No. 708 de 2013.	\$ 1.544.226.979	\$ 1.544.226.979	\$ 571.533.497	Noventa días (90)
BIENES Y SUMINISTROS	Seleccionar la compañía de seguros que ampare los riesgos en los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio de Armenia	DAJ-LP-001 Resolución 12 de 2013	\$ 1.515.986.119	\$ 1.515.986.119	\$ 431.239.714	Noventa días (90)
BIENES Y SUMINISTROS	Prestación de servicios con empresa especializada para el servicio de mantenimiento y cuidado para las diferentes dependencias de la administración municipal e instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia	Prestación de servicios No. 676 de 2013	\$ 4.478.035.698	\$ 4.478.035.698	\$ 1.593.791.993	Noventa días (90)
BIENES Y SUMINISTROS	Contrato de prestación de servicios con empresa especializada para el servicio de aseo para las diferentes dependencias de la Administración Municipal e Instituciones Educativas y el lavado a presión y limpieza de vidrios de la fachada del edificio del CAM	Prestación de servicios No. 690 de 2013	\$ 989.076.997	\$ 989.076.997	\$ 301.899.082	Noventa días (90)
BIENES Y SUMINISTROS	Prestación de servicios de mensajería expresa que consiste en la prestación de servicios de recolección, alistamiento y entrega de correspondencia	Prestación de servicios No. 789 de 2013	\$ 64.000.000	\$ 64.000.000	\$ 3.500.000	Treinta días (30)
BIENES Y SUMINISTROS	Prestación de servicio de transporte automotor para el desplazamiento del personal, materiales y equipos de las dependencias de la Administración Municipal y para la ejecución de proyectos de inversión	Prestación de servicios No. 1135 de 2013.	\$ 247.470.000	\$ 247.470.000	\$ 53.010.000	noventa días (90)

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co
 PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409
 Centro Administrativo CAM



GOBIERNO	Compra de Equipos de Protección Personal cumpliendo norma NFPA actualizada, para el Fortalecimiento y dotación del Cuadro Oficial de Bomberos de Armenia	\$1.000.000.000	80 días calendario
GOBIERNO	Mantenimiento y Reparación de las instalaciones físicas y locativas, así como de la red eléctrica del Cuerpo Oficial de Bomberos de Armenia, estaciones Central y Sinef	\$607.123.561	180 días calendario
GOBIERNO	Mantenimiento preventivo y correctivo especializado de vehículos contra incendios	\$231.000.000	80 días calendario
EDUCACIÓN	Contratar la prestación del servicio de conectividad y los servicios relacionados con el mejoramiento de las redes de datos en las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Armenia, dando cumplimiento a las obligaciones, condiciones y características establecidas en ficha técnica dada por el MEN. Conexión total	\$562.562.671	11 meses
EDUCACIÓN	Construcción CDI "Antonia Santos" cuyos beneficiarios son población infantil menor de 5 años en cumplimiento de lo determinado en el Coopes 162 de 2013	\$ 925.083.533	4 meses
EDUCACIÓN	Mejoramiento de la convivencia ciudadana 2013-2014 contrapartida Armenia "Mejoramiento de la convivencia ciudadana y escolar en el sector educativo 2013-2014, con cronograma concertado por MEN"	\$ 373.310.000	11 meses
EDUCACIÓN	Construcción de cubiertas en áreas deportivas y de reunión en las instituciones Educativas Ciudadela Del Sur, Los Quindos E Instituto técnico Industrial	\$ 947.203.603	Dos (2) meses quince (15) días
EDUCACIÓN	Interventoría para la Construcción de cubiertas en áreas deportivas y de reunión en las instituciones Educativas Ciudadela Del Sur, Los Quindos E Instituto Técnico Industrial	\$ 66.000.000	Dos (2) meses quince (15) días
EDUCACIÓN	Aunar esfuerzos para realizar las gestiones necesarias que permitan la construcción de infraestructura educativa y la dotación de mobiliario escolar de las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Armenia, aporte Convenio MEN Ley 21/82 asignados al municipio 2013-2014 (1 Convenio : IE Luis Garín Galán, La Cecilia Santa Eufrasia, Marcelino Champagnat -2 Convenio aulas: IE Las Colinas, sede Antonia Santos, restaurante sede Gran Colombia)	\$ 3.464.640.048	5 meses
EDUCACIÓN	Construcción de restaurante escolar en la sede Gran Colombia en la IE Cristóbal Colón	\$234.148.982.60	2 meses
EDUCACIÓN	Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa en la Institución Educativa Bosques De Pineros, Sede Educativa Simón Rodríguez Bloque 1	\$ 38.000.000	30 días
TRANSITO	Estructuración financiera, técnica y jurídica para la contratación de los servicios de peajes, grava y zonas apiladas	\$ 127.610.367	3 meses

ARTICULO TERCERO. Autorizar a la Alcaldesa del Municipio de Armenia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el inciso Primero del artículo 8° del Decreto 4836 de 2011, para la asunción de vigencias futuras, así:

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co
 PBX: 7440700 – 7414185 – 7414400
 Centro Administrativo CAM



BIENES Y SUMINISTROS	Suministro de combustible, filtros, aditivos, lubricantes, servicio de lavada y engrase para los vehículos automotores de propiedad del municipio de armenia, equipos, planta eléctrica del CAM, apoyo a los organismos de seguridad	Suministro No.05 de 2013	\$ 443.595.750	\$ 443.595.750	\$ 40.000.000	Noventa días (90)
BIENES Y SUMINISTROS	Realizar evaluos de Bienes Inmuebles, expedición de Cartas Catastrales y Certificado de Cabida y linderos, previa solicitud de avalúo que presenta el Municipio, solicitud que hará parte integrante del presente convenio, con la información y documentación respectivas	Interadministrativo 003 de 2013	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 5.000.000	6 MESES
DESPACHO (COMUNICACIONES)	Prestación de servicios para la reproducción y producción del programa institucional de televisión de la Alcaldía de Armenia.	Proceso Mínima Cuantía CAJ-SMC 023 de 2013	\$32.400.000.	\$32.400.000.	\$ 5.400.000	45 Días
DESPACHO (COMUNICACIONES)	Contrato interadministrativo para la emisión del programa institucional de televisión de la Alcaldía de Armenia	Contrato Interadministrativo No 006 de 2013	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000	\$ 11.250.000	6 MESES
DESARROLLO ECONOMICO	Adición al Convenio de Financiamiento condicionado del incentivo económico a la Asistencia Técnica Directa Rural No. 087 de 2012, suscrito entre el fondo para el financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO Y EL Municipio de Armenia	Convenio No. 087 de 2012.	\$ 64.750.000	\$ 64.750.000	\$ 6.500.000	7 MESES
TIC	Contratar el servicio de conexión a internet del edificio principal (CAM) y de todas las dependencias adscritas a la Administración Municipal y que se encuentran fuera de las instalaciones principales.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1043 de 2013	\$ 59.980.040	\$ 59.980.040	\$ 5.898.004	2 Meses.
TIC	Contratar el servicio de conexión a internet e infraestructura necesaria para el funcionamiento del mismo, en diez (10) parques de la ciudad de Armenia para brindar conectividad a la población en igualdad de condiciones.	Contrato de prestación de Servicios No. 1835 de 2013	\$ 73.945.797	\$ 73.945.797	\$ 6.403.200	2 Meses.

E-mail: Contactenos@concejoarmenia.gov.co
 PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409
 Centro Administrativo CAM



PLANEACION	Convenio Interadministrativo entre el Municipio de Armenia y la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia LTDA. - EDUA, para la coordinación y ejecución de las actividades que garanticen la eficaz operación de los Proyectos Sistema de Arbol Urbano y Armenia es un Jardín.	Convenio Interadministrativo Municipio de Armenia y Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia - EDUA N° 071 de 2013.	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 150.000.000	6 MESES
PLANEACION	Convenio Interadministrativo de cooperación que tiene por objeto "Dar continuidad a la unión de esfuerzos financieros y técnicos entre las partes para que el Geográfico Agustín Codazzi-IGAC desarrolle el proceso de actualización catastral permanente del Municipio de Armenia y el suministro de los registros 1 y 2 por parte del IGAC en medio magnético de la base catastral del Municipio Durante la Vigencia 2013".	Convenio Interadministrativo Municipio de Armenia y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC N° 004 de 2013.	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 45.000.000	6 MESES
HACIENDA	Contrato de Prestación de servicios de distribución de las facturas del Impuesto Predial Unificado en el año 2013.	Selección Abreviada de menor cuantía DAS-SAMC-001 de 2013.	\$ 85.377.000,00	\$ 85.377.000,00	\$ 42.000.000,00	3 Meses

ARTICULO CUARTO Autorizar a la Alcaldesa del Municipio de Armenia, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el inciso Segundo del artículo 8° del Decreto 4836 de 2011, para la asunción de vigencias futuras, así:

DEPENDENCIA	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PRORROGA DE EJECUCION VIGENCIA 2014
DESARROLLO SOCIAL	Servicios para la Cremación de cadáveres de población vulnerable y funerario para cadáveres no identificados (N.N) del Municipio de Armenia, de acuerdo a su reglamentación.	1475 de 2013	\$ 38.000.000	2 Meses.
DESARROLLO SOCIAL	Servicio para brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes, con o sin discapacidad que se encuentren en situación de vulneración de derechos a través de la RED DE HOGARES DE PASO-Modalidad Familiar- en el Municipio de Armenia.	Selección de mínima cuantía No. DAJ-SMIC-337 de 2013	\$ 33.450.000	2 Meses.
INFRAESTRUCTURA	Construcción de los centros de desarrollo comunitario en las comunas 2 y 3 de la ciudad de Armenia.	Contrato de Obra Pública No. 009 de 5 de julio de 2013.	\$1.469.289.166,30	Seis meses

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co
 PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409
 Centro Administrativo CAM

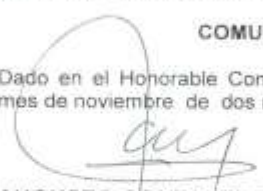



INFRAESTRUCTURA	Construcción y mantenimiento de centros culturales en el municipio de Armenia	Contrato de obra pública 018 de 30 de septiembre de 2013	\$ 1.323.529.956,94	Seis meses
INFRAESTRUCTURA	Construcción puente peatonal bosques de pinos – San Andrésito sur	Contrato de Obra Pública No. 013 de 19 de sept/13	\$268.132.300.00	Tres meses y medio
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento y mejoramiento de la vía granada - mameto - la central en el municipio de Armenia en el Departamento del Quindío.	Contrato de Obra Pública No. 015 del 2 de sept/ 2013	\$2.499.985.962.00	Cuatro meses.
INFRAESTRUCTURA	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para la construcción y mantenimiento de centros culturales en el municipio de Armenia	Contrato de Consultoría No. 007 del 14 de agosto de 2013	\$82.960.700.00	Siete meses
INFRAESTRUCTURA	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para construcción de los centros de desarrollo comunitario en las comunas dos y tres del municipio de Armenia	Contrato de Consultoría No. 005 de 29 de junio de 2013	\$102.857.200.00	Siete meses
INFRAESTRUCTURA	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y mantenimiento de parques infantiles en diferentes barrios de la ciudad de Armenia	Contrato de Consultoría No. 009 del 22 de agosto de 2013	\$41.000.000.00	Cuatro meses y medio
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para brindar apoyo en la revisión y cobro de compartibilidad pensional con el Instituto del Seguro Social en Liquidación o Colecciones y acompañamiento jurídico en el área de pensiones del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 032 de 2013	\$30.000.000	11 Meses
TRANSITO	Prestación de servicios profesionales en el procedimiento de liquidación de los contratos de concesión número 001 de 2001 y número 001 de 2002.	Contrato de prestación de servicios 1245 del 6 de junio de 2013.	\$190.000.000	6 Meses

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a 04 veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).


AUGUSTO GONZALEZ PERALTA
 Presidente


NÉSTOR FABIAN HERRERA F.
 Primer Vicepresidente


LUIS GUILLERMO AGUDELO R.
 Segundo Vicepresidente


PAULA ANDREA ECHEVERRI A.
 Secretaria General

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co
 PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409
 Centro Administrativo CAM



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 30 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA EJECUTAR COMPROMISOS EN VIGENCIAS FUTURAS", fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 19 DE 2013

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 24 DE 2013

Armenia, noviembre 26 de 2013.

PAULA ANDREA ECHEVERRI ARISTIZABAL
Secretaria General





Despacho de la Alcaldesa

RECIBIDO: Hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señora Alcaldesa para su respectiva sanción el Acuerdo número 030 de noviembre 24 de dos mil trece (2013), el cual consistió de cuatro (4) folios.

GERMAN DARIO GRISALES RODRIGUEZ
Director Departamento Administrativo Jurídico

ALCALDÍA MUNICIPAL

Armenia: Quindío veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013).

SANCIONASE el presente Acuerdo número 030 de noviembre 24 de dos mil trece (2013), "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA EJECUTAR COMPROMISOS EN VIGENCIAS FUTURAS", por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMITASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia a la señora Gobernadora del Departamento del Quindío, publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CUMPLASE

Luz Elena Mejía Cardona
LUZ ELENA MEJIA CARDONA
Alcaldesa e.e.n

Plaza de la Libertad, Armenia - Quindío, Colombia
Plaza de la Libertad, Armenia - Quindío, Colombia

[Firma]





DECRETO NÚMERO 159 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDAN LOS ACUERDOS N°028 Y 029 DONDE SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013"

LA ALCALDESA ENCARGADA DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 73 DEL ACUERDO 032 DE DICIEMBRE 23 DE 1996, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE ENERO 15 DE 1996, Y LA RESOLUCION N°1346 DE 25 NOVIEMBRE DE 2013 DE DELEGACION ALCALDESA

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 del Acuerdo No 032 de 1996, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone "Corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio", el cual será preparado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, teniendo en cuenta las pautas que allí se indican.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No 026 de Noviembre 28 de 2012 "Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal del Año 2013", el cual fue publicado en la Gaceta Municipal No 1449 de Diciembre 12 de 2012 y liquidado mediante decreto 131 de diciembre 21 de 2012 "Por Medio del cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2013"

Que según Actas Comfis N°s 028 de Octubre 2 de 2013 y 030 de Octubre 17 de 2013, se aprobó modificar el Presupuesto General de Rentas Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2013.

Que el Concejo Municipal expidió los Acuerdos N°028 y 029 "Por Medio del Cual se Adiciona el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Para la Vigencia Fiscal 2013"

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N°131 de Diciembre 21 de 2012 "Por Medio del cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2013"

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: adiciónese en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2013, en la suma de **MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.711.459.000,39)** mcte de la siguiente manera:



DECRETO NÚMERO 159 DE 2013

INGRESOS **\$ 1.711.459.000,39**
INGRESOS CORRIENTES

RDE Sobretasa Ambiental	\$1.065.443.126,30
Recuperación Cartera Sobretasa ambiental RDE	258.309.390,89
RDE Ingresos Plaza Minorista de Armenia-PMMA	<u>40.513.933,20</u>

PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Prestación de Servicios (oferta)	<u>\$337.197.150,00</u>
----------------------------------	-------------------------

RECURSOS DE CAPITAL
REINTEGROS

Reintegros Rentas Cedidas	<u>2.195.400,00</u>
---------------------------	---------------------

RECURSOS DEL BALANCE

Recursos del Balance Lib.Rva Ptal Propios	<u>7.800.000,00</u>
---	---------------------

ARTICULO SEGUNDO: adiciónese en el Presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2013, en la suma de: **MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.711.459.000,39)** Mcte de la siguiente manera:

SECRETARIA DE SALUD				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
ASEGURAMIENTO	CELEBRACION DE CONTRATOS	Subsidio a La Oferta	SGP SALUD	\$337.197.150
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION LOCAL DE SALUD	FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LA SECRETARIA DE SALUD	Funcionamiento y Operación de la Secretaria de Salud	REINTEGROS RENTAS CEDIDAS	\$2.195.400
TOTAL SECRETARIA DE SALUD				\$339.392.550
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				
ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PLANIFICACION COMUNITARIA DE ARMENIA	La comunidad decide su Inversión en presupuesto participativo	LIBERACION DE RES PTAL PROPIOS	\$7.800.000
APOYO A FORTALECIMIENTO A LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL PARA EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO	Gestión y apoyo a la plaza de mercado minorista de armenia (PMMA)	INGRESOS PMMA	40.513.933,20
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				\$48.313.933,20



DECRETO NÚMERO 159 DE 2013

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
MODERNIZACION DEL PROCESO FINANCIERO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE HACIENDA PÚBLICA	Transferencia CRO	SOBRETASA AMBIENTAL	\$1.323.752.517,19

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia (Quindío), a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Trece (2013).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUZ ELENA MEJIA CARDONA
Alcaldesa Encargada

Elaboró: Luzmy M.P.

Revisó: Natalia y Diana M.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 1390 DE 2013**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 026 y 029 de marzo 22 de 2005, Decreto 070 de octubre 03 de 2007, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que en la planta global del Municipio de Armenia se encuentra vacante de manera temporal el empleo Técnico Operativo, Código 314 Grado 02 C.A.

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Circular 005 de julio 23 de 2012, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizó el estudio de verificación de requisitos para nombramiento en encargo, constatándose que no existe dentro de la planta de personal de la Administración Central Municipal, empleado público inscrito en carrera administrativa, que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y se encuentre desempeñando empleo inferior al que se pretende proveer, razón por la cual no hay funcionario en quien recaiga el derecho preferencial a ser encargado, resultando procedente el nombramiento en provisionalidad para suplir vacancia temporal.

Que por necesidades del servicio, se requiere proveer el empleo mencionado, sin necesidad de solicitar autorización a la Comisión Nacional de Servicio Civil, por tratarse de una vacancia temporal.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor Juan Diego Quintero Zapata, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 9.731.562 expedida en Armenia (Quindío), en el cargo Técnico Operativo, Código 314 Grado 02 CA., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación Mensual de \$1.374.500.00, por el término de seis (06), meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Juan Diego Quintero Zapata, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución al señor Juan Diego Quintero Zapata.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 1390 DE 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó / Elaboró: Mario A. L.H.
Revisó: José J.A.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 1393 DE 2013**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 026 y 029 de marzo 22 de 2005, Decreto 070 de octubre 03 de 2007, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que en la planta global del Municipio de Armenia se encuentra vacante de manera definitiva el empleo Comisario de Familia, Código 202 Grado 04 C.A.

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Circular 005 de julio 23 de 2012, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se realizó el estudio de verificación de requisitos para nombramiento en encargo, constatándose que no existe dentro de la planta de personal de la Administración Central Municipal, empleado público inscrito en carrera administrativa, que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y que se encuentre desempeñando empleo inferior al que se pretende proveer, razón por la cual no hay funcionario en quien recaiga el derecho preferencial a ser encargado, resultando procedente el nombramiento en provisionalidad para suplir vacancia definitiva.

Que el Municipio de Armenia mediante Oficio DF-PTH-AJL-2108 de noviembre 08 de 2013, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – autorización para efectuar nombramiento en provisionalidad, en el empleo Comisario de Familia, Código 202, Grado 04, CA., vacante de forma definitiva; autorización otorgada por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – mediante Oficio N° 0 – 2013EE – 42091 de noviembre 25 de 2013, por el término no superior a seis (06) meses.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la Doctora Luz Elena Hurtado López, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 41.886.236, expedida en Armenia (Qdio), en el cargo Comisario de Familia, Código 202 Grado 04 C.A., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación Mensual de \$2.302.600.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La Doctora Luz Elena Hurtado López, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la señora Luz Elena Hurtado López.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

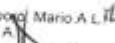
RESOLUCIÓN NÚMERO 1393 DE 2013

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD"**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013)


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Directora

Proyectó / Elaboró Mario A. L. 
Revisó José J. A. 